

## CONSIDERANDO

- Que* el 11 de abril del presente año, el cantón **"MERA"** de la Provincia de Pastaza, celebra con justo júbilo el **TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su cantonización;
- Que* por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región Amazónica y de la Provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón **"MERA"** de la Provincia de Pastaza, por su **XXXVI ANIVERSARIO** de vida político administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

El H. **FRANKLIN SANMARTIN TORRES**, Diputado por la Provincia de Pastaza, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.

  
GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO  
PRESIDENTE

  
JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL